

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Aprobada por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial el acta de recepción y la liquidación general de los acopios de piedra con destino a la conservación, durante el ejercicio de 1936, del firme de la carretera provincial de Burgos a Barbadillo del Pez, de los que es contratista D. Celestino Duro García, vecino de Burgos, con el fin de dar cumplimiento a lo prevenido en la Real Orden de 3 de agosto de 1910 y a los efectos de la devolución de la fianza a dicho contratista, he dispuesto que los Alcaldes de los municipios en que radique la obra ejecutada remitan a la Excelentísima Diputación provincial las certificaciones de que trata el artículo 65 del pliego de condiciones generales, aclarado por Real Orden de 9 de marzo de 1909, en un plazo que no excederá de treinta días naturales, a cuya terminación, de no ser enviadas, se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna.

Burgos 15 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 1937.

Informar favorablemente el expediente instruido a instancia de los Ayuntamientos de Rioseras y Villaverde Peñahorada para su agrupación al sólo efecto de sostener un Secretario común.

Abonar con cargo a la partida de gastos de representación, los causados con motivo del entierro y funeral del Diputado D. Carmelo Castrillo.

Entregar a Teodoro Santamaria, vecino de Torresandino su hija Martina, asilada en la Casa de Caridad.

Quedar enterada de los partes de ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Tomar en consideración la demanda del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, relacionada con la reanudación de las obras para la terminación del Ferrocarril Santander-Mediterráneo y que pase el asunto a la Comisión de Iniciativas ferroviarias, a fin de que resuelva lo que estime oportuno.

Autorizar a D. Félix González, de Mozoncillo de Juarros, para agrandar una ventana en la fachada principal de una casa de su propiedad contigua al camino vecinal, y a Andrés Tubilleja Sáiz, de Rublacedo de Abajo para edificar contiguo al camino vecinal.

Conceder a la Srta. Gloria Ojeda Costa, natural y residente en esta Ciudad, una beca para cursar el tercer año del Grado Profesional del Magisterio.

Hacer presente a la Diputación de Sevilla, que por el momento no se considera oportuno adoptar resolución sobre la petición que hace a la Junta Técnica del Estado, referente a que se administre la décima sobre la contribución rústica por la Comisión especial que determina el artículo 3.º del Decreto de 29 de agosto de 1935.

Aprobar varas cuentas y facturas por servicios provinciales.

Quedar enterada de la Orden de 28 del actual, de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, que publica el B. O. de la misma fecha, estableciendo la «Fiesta Nacional del Caudillo», que se celebrará anualmente el día 1.º de oc-

tubre para conmemorar el aniversario de la proclamación del Excelentísimo Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, como Jefe del Estado Español, haciéndose constar en acta la satisfacción de la Gestora por tan merecido homenaje al Invicto Caudillo y expresándose con tal motivo la incondicional adhesión del organismo provincial al preclaro Generalísimo.

Que pase a informe del Sr. Arquitecto provincial la propuesta suscita por la Casa instaladora C. Bloch, suc. Cruz y Andrey, S. L., única presentada al concurso abierto para instalar la calefacción en el nuevo edificio destinado a Pabellón de Hermanas de la Caridad del Hospital provincial.

Dar las gracias a la Jefatura provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales por la entrega hecha al Hospital provincial de diez liebres, seis conejos y treinta perdices, donados por la Sociedad de Cazadores de Burgos, así como también a expresada Sociedad por rasgo tan generoso.

Hacer constar en acta el agradecimiento al Sr. Director de la Academia Militar de Ingenieros de esta Ciudad por la invitación para el gran acto patriótico que, dedicado a los alumnos de Ingenieros e Intendencia de los actuales Cursos de formación de Oficiales, se celebrará hoy mismo en el Cine Avenida.

Quedar enterada del atento Saludo que al Sr. Presidente dirige la Jefe provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales, cuya labor humanitaria, cristiana y altruista merece todo el calor, simpatía y adhesión del Cuerpo provincial.

Someter a expediente de depuración a los empleados de esta Corporación Domingo Nuño Alcalde e Higinio Sáiz Núñez, portero y cabo celador, respectivamente, de la Casa de Caridad.

Burgos 29 de septiembre de

1937. = Segundo Año Triunfal. El Presidente accidental, Buenaventura Conde. = El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

Circular

Habiéndose recibido, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, la Circular número 28 de la Junta Técnica del Estado, Comisión de Trabajo, y al objeto de dar a conocer a los interesados la resolución dictada por dicho superior organismo, se copia literalmente la misma.

«Visto el expediente que presenta la Junta Consultiva de Cámaras de la Propiedad Urbana», formulando consultas sobre aplicación del Decreto de 28 de mayo del corriente año, sobre condonación de alquileres a los inquilinos en poblaciones liberadas,

Esta Comisión de Trabajo ha dispuesto manifestar a V. S. como contestación a dicha consulta:

1.º Que lo preceptuado en dicho Decreto se refiere únicamente a las Ciudades que por algún tiempo permanecieron bajo el dominio «rojo» y hoy están liberadas.

2.º Para todas las poblaciones, tanto liberadas como aquellas que nunca hayan estado bajo el dominio «rojo» es aplicable el apartado c) del caso segundo del artículo 1.º

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 9 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El Presidente, Alejandro Gallo.»

Burgos 25 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El Secretario, Juan Antonio Gutiérrez Moliner.

Anuncios Oficiales

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

A los efectos prevenidos en los artículos 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 24 de su Reglamento, se inserta a continuación la relación nominal rectificada de los propietarios de fincas que, en todo o en parte, han de ser expropiadas en el término municipal de Burgos, con motivo de la eje-

cución de las obras de construcción de un paso superior en el camino de los Chopos de Tudanca, pertenecientes a la Sección 3.^a, Subsección 2.^a del ferrocarril Madrid-Burgos, a fin de que durante el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio, los que se crean perjudicados, presenten las reclamaciones que a su derecho convenga, ante la Alcaldía de dicho término municipal, en contra de la necesidad de la ocupación de dichos terrenos.

Al propio tiempo se advierte a los propietarios interesados, no vecinos de Burgos, la necesidad de nombrar persona que les represente ante la Alcaldía para las sucesivas notificaciones de este expediente, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así en el indicado plazo de los quince días, o designar persona que no sea vecina de la repetida localidad, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al Sr. Alcalde del mencionado Ayuntamiento, cuya Autoridad, tan pron-

to finalice el plazo señalado, remitirá a esta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, sita en la calle de Miranda, número 19, 3.^o, de esta ciudad, las reclamaciones que pudieran presentarse o la oportuna certificación negativa en caso contrario.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos indicados.

Burgos 8 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, José de Roda.

RELACION QUE SE CITA

Fincas que han de ser ocupadas en el término municipal de Burgos con motivo de la construcción del paso superior del camino de los Chopos de Tudanca en el ferrocarril Madrid Burgos:

Número de la finca	Nombre del propietario	Residencia	Nombre del colono	Residencia	Clase o cultivo	Partida o pago
1	»	»	»	»	»	Chopos de Tudanca
2	D. ^a María Royuela	Burgos	D. Miguel Pérez	Burgos	Labor	Idem.
3	»	»	»	»	Idem	Idem.
4	»	»	»	»	Idem	Idem.
5	Herederos de Aurea Casabal	Burgos	D. Julio Ojeda	»	Era	Idem.
6	Ferrocarril del Norte	»	»	»	Labor	Idem.
7	Ferrocarril Madrid-Burgos	»	»	»	Línea	Idem.
8	D. Gregorio Ortega	Burgos	D. Julio Ojeda	»	Alfalfa	Idem.
9	D. Antonio Arteché	»	D. José Prieto	»	Labor	Idem.
10	D. José Sañudo	Burgos	D. Daniel González	»	Idem	Idem.
11	F. C. Santander-Mediterráneo	Idem	»	»	Línea	Idem.
12	Idem	Idem	D. Daniel González	»	Labor	Idem.

Alcaldía de Cernégula.

Ignorándose el paradero de los mozos Esteban Sedano Palencia, del remplazo de 1930 y José Pórreres Melgosa, del remplazo de 1929, se les cita para que se presenten en la Caja de Recluta de esta provincia, el primero el día 5 de noviembre próximo, y el segundo el día 6 del mismo, a las nueve de la mañana, sujetos a revisión, donde les espera el Comisionado de este Ayuntamiento nombrado al efecto.

Cernégula 20 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Manuel Peña.

Igual citación hace el Alcalde de Quintanar de la Sierra, respecto del mozo Conrado Blanco Plaza, hijo de Manuel y Obdulia, del remplazo de 1929, para que se presente el día 6 de noviembre próximo.

Alcaldía de Santa Olalla de Bureba.

No estando provista en propiedad la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, esta Corporación municipal acordó anunciar un concurso para su provisión con el carácter de interina, de conformidad con lo prevenido en la Orden del Gobierno General, inserta en el *Boletín Oficial del Estado*, correspondiente la día 21 de junio próximo pasado,

con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El plazo para la presentación de instancias será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, y se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, acompañadas de la cédula personal y reintegradas con la póliza correspondiente de 1'50 pesetas.

Segunda. Los aspirantes acreditarán que pertenecen al Cuerpo de Secretarios de Administración Local, y son adictos al Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España.

Tercera. Esta interinidad no constituirá derecho alguno a favor del designado para ocupar la plaza, de conformidad con lo prevenido en la Orden del Gobierno General.

Cuarta. El concurso será resuelto dentro de los cinco días siguientes a aquel en que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

Santa Olalla de Bureba 24 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Guillermo Oviedo,

Anuncios particulares

Alcaldía de Valle de Valdelaguna.

El día 23 de noviembre próximo, a las once y once treinta, tendrá

lugar en el pueblo de Tolbaños de Arriba, perteneciente a esta villa, las subastas de 150 pinos y otros 150, que se encuentran en la tercera plana del *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, de fecha 2 de octubre actual, por el orden en que en el mismo aparecen, con sus respectivas tasaciones y con sujeción al pliego de condiciones señalado en dicho periódico oficial, número 182 de 8 de agosto de 1935 y las económicas y administrativas fijadas por este Ayuntamiento.

Valle de Valdelaguna 21 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Aureliano Salas.

El día 23 de noviembre próximo, a las tres de la tarde, tendrá lugar en el pueblo de Huerta de Abajo, perteneciente a este Valle, la subasta de 80 pinos, que se encuentran en la tercera plana del *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, de fecha 2 del actual, por el orden en que en el mismo aparece, con sus respectivas tasaciones y con sujeción al pliego de condiciones señalado en dicho periódico oficial, número 182 de 8 de agosto de 1935 y las económicas y administrativas fijadas por este Ayuntamiento.

Valle de Valdelaguna 21 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Aureliano Salas.

Alcaldía de Cilleruelo de Bezana.

Autorizada por el Distrito Forestal, esta Junta ha señalado el día 10 de noviembre próximo, a las once de la mañana, para celebrar la subasta de 30 robles maderables y 15 estéreos de leña, en el

monte La Dehesa, bajo el pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto en el acto de la subasta.

Cilleruelo de Bezana 15 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente de la Junta, Juan Peña.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. —BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En libreta al . . . 2'50 por 100.
A seis meses al 3'00 por 100.
A un año al . . . 3'50 por 100.

6

F. URRACA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.^o

Teléfono 220

8

Extravío

de una yegua losina, negra, cola corta y herrada de manos. Darán razón: José Peña, en Ibeas de Juarros.